RESOLUCION D.A. Nº 548.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/17 PARA EL *"SERVICIO DE REPARACION Y READECUACION DE OFICINAS DE LA UDM Y DE LA DGTP DEL MH"* I.D Nº 332.867.-

Asunción 27 SEP 2017

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 60.398/17) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2017, convocada por la Institución para *el* ***"SERVICIO DE REPARACION Y READECUACION DE OFICINAS DE LA UDM Y DE LA DGTP DEL M.H"*** **I.D Nº 332.867** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 de agosto de 2017 fue realizado el acto público de apertura de sobre de oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, presentando propuestas las Empresas **Diego Sklarkiervicz Kaller, Roma Import Export SA, TES Ingenieria de Diego J. Rodriguez B., N & F Ingeniería de Yannina Z. Notario G. y Consermar de Mariela C. Molas S.**

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación N° 74/17 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2017.

Que, las empresas **Diego Sklarkiervicz Kaller, Roma Import Export SA, TES Ingenieria de Diego J. Rodriguez B., N & F Ingeniería de Yannina Z. Notario G. y Consermar de Mariela C. Molas S.,** han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, luego de la aplicación del Margen de Preferencia, la firma **Diego Sklarkiervicz,** quedo como la oferta más baja para los **Lotes 1 y 2.**

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones recomienda adjudicar el llamado, a la Empresa **Diego Sklarkiervicz Kaller, para el Lote 1** por un monto de **Gs. 45.725.000, IVA Incluido (Guaraníes Cuarenta y cinco millones setecientos veinticinco mil, IVA Incluido)**, y para **el Lote 2** por un monto de **Gs. 146.781.747, IVA Incluido (Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones setecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y siete, IVA Incluido)**, y todos los gravámenes correspondientes.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

RESOLUCION D.A. Nº 548.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/17 PARA EL *"SERVICIO DE REPARACION Y READECUACION DE OFICINAS DE LA UDM Y DE LA DGTP DEL MH"* I.D Nº 332.867.-

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2017, convocada por la Institución para el ***"SERVICIO DE REPARACION Y READECUACION DE OFICINAS DE LA UDM Y DE LA DGTP DEL MH"* I.D N° 332.867,** y en consecuencia adjudicar el llamado a la Empresa **Diego Sklarkiervicz Kaller, para el Lote 1** por un monto de **Gs. 45.725.000, IVA Incluido (Guaraníes Cuarenta y cinco millones setecientos veinticinco mil, IVA Incluido)**, y para **el Lote 2** por un monto de **Gs. 146.781.747, IVA Incluido (Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones setecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y siete, IVA Incluido)**, y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017 del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm *SIME N° 60398/17*